



SESIÓN PLENARIA

9. Interpelación N.º 98, relativa a criterios sobre el quebranto que ha supuesto al Instituto de Finanzas de Cantabria la financiación de la película "Cuervos", presentada por D.ª Silvia Abascal Diego, del Grupo Parlamentario Socialista. [9L/4100-0098]

LA SRA. PRESIDENTA (Gorostiaga Saiz): Pasamos al siguiente punto del orden del día.

Sr. Secretario Segundo, punto número 9.

EL SR. CARRANCIO DULANTO: Interpelación N.º 98, relativa a criterios sobre el quebranto de la película "Cuervos", presentada por D.ª Silvia Abascal Diego, del Grupo Parlamentario Socialista.

LA SRA. VALDÉS HUIDOBRO (en funciones de Presidenta): Tiene un turno para exponer la interpelación, la Sra. Diputada. D.ª Silvia Abascal.

LA SRA. ABASCAL DIEGO: Gracias, Presidenta. Voy a ser breve en mi intervención.

Esta interpelación tiene como finalidad conocer cuánto nos ha costado a los cántabros y cántabras, la película "Cuervos". Ya que el pasado 27 de marzo, en la sesión plenaria, la Portavoz del Grupo Popular, la Sra. Urrutia, en su intervención, se olvidó –quiero pensar que se olvidó- de mencionar los cuatro últimos años del Partido Popular, en lo referente a la gestión de publicidad. Pero hoy me he dado cuenta que no es que se le olvidase a la Sra. Urrutia. Es que todos Sus Señorías del Partido Popular se les olvida esos cuatro años de gestión del Partido Popular. Yo que ustedes me lo hacía mirar.

Es por ello que este grupo parlamentario ha presentado esta interpelación hoy. Para saber cuánto nos costó esa producción cinematográfica que según algunos datos que hemos podido encontrar, tenía un presupuesto de un thriller de Hollywood.

El Sr. Consejero, queremos saber si se conocen los criterios por los que se decidió que este era un proyecto válido para ser financiado por parte del Gobierno de Cantabria, en la pasada legislatura.

Cuáles fueron los elementos objetivos y los informes técnicos para conceder los dos avales. Uno, que se aprobó por el Consejo Ejecutivo del Instituto de Finanzas de Cantabria, en sesión 29 de octubre, por un importe de 700.000 euros a "Nor Cinema", para financiar la producción de la película: "El hombre colgado", que más tarde se denominó: "Cuervos".

Y posteriormente, en la sesión del 16 de marzo de 2013, se amplió el aval, por un importe adicional de 450.000 euros. El fiasco de la producción y de la película han provocado graves quebrantos al Instituto de Finanzas de Cantabria, que ha tenido que asumir y pagar el importe de los dos avales, además de otros gastos.

En la página Web del Instituto Cántabro de Finanzas, se explica en uno de sus apartados, destinados a justificar los proyectos con la colaboradora de la sociedad Nor Cinema, que es una productora audiovisual de cinematografía y que gracias a la aportación pública ha establecido una filial con domicilio en Cantabria, para grabar un largometraje. Y liquidar los impuestos correspondientes de inversión asociada en el lugar de rodaje. Y además, según informa esta página del ICAF, la productora responsable de "Cuervos" se deja abierta a futuro para la posibilidad de desarrollar nuevos proyectos que ayuden a la creación de una base industrial cinematográfica en Cantabria. Y tiene previsto la realización de un vídeo promocional donde se mezclan los atractivos turísticos del área del rodaje con los actores de la película, bajo el epígrafe: "Solares también sabe a cine".

Los datos facilitados por la productora "Los Cuervos", en los momentos de rodaje hablaba de uno presupuesto cercano a dos millones y medio de euros. En los que se incluía el patrocinio del Gobierno de Cantabria y del Ayuntamiento de Medio Cudeyo. Con la participación de las dos entidades públicas y con dos requisitos o dos condiciones: que la finca Marqués de Valdecilla fuera el escenario principal de la película, y que se hiciera un documental en éste y otros escenarios del film.

Es por ello Sr. Consejero que desde el Grupo Parlamentario Socialista realizamos esta pregunta, ya que la cifra que estamos hablando es cuantiosa para las arcas regionales.

Muchas gracias.

LA SRA. VALDÉS HUIDOBRO (en funciones de Presidenta): Muchas gracias Sra. Abascal..



Tiene la palabra para contestarle el Gobierno, el Consejero de Economía D. Juan José Sota.

EL SR. CONSEJERO (Sota Verdión): Buenas tardes Señorías.

Lo primero es que siento no poder anunciar cuándo se va a estrenar la película porque esto es algo que nos tiene preocupados porque el quebranto, usted me preguntaba por el quebranto, el quebranto que le ha supuesto al Instituto Cántabro de Finanzas en su contabilidad, en el estado contable del ICAF, asciende a 1.240.255,35 euros, eso es lo que le ha supuesto al ICAF el desembolso, el hacer frente a los avales ante el incumplimiento de la empresa que iba a llevar a cabo esta película, y que prácticamente ha desaparecido del mapa aunque luego daré algún dato sobre que alguno de los responsables de la película aparece en inauguraciones con el Ministro de Cultura, cosa que es algo...; nosotros no le podemos notificar digamos el recurso que hemos presentado ante los tribunales y sin embargo se ponen o aparece en las inauguraciones de alguna película en la que al parecer el Ministro ha asistido, tengo aquí la documentación que se nos ha hecho llegar por fax, perdón por correo electrónico.

Pues bien, el Consejo Ejecutivo del ICAF, voy a explicarles cómo fue el procedimiento. El 20 de octubre de 2012 Nor Cinema, que es la empresa que se creó esa película que primero se llamaba El Ahorcado y después se pasó a denominar Cuervos; solicitó al ICAF un aval financiero por importe de 700.000 euros.

El aval era para el préstamo que iban a recibir a su vez del Instituto de Crédito Oficial y del Instituto de Cinematografía y Artes Audiovisuales de España, destinado a la producción de cine español.

El préstamo era para la producción de ese largometraje, como les he dicho que se iba a titular El hombre colgado y que luego pasó a llamarse Cuervos.

La sociedad solicitante era una productora de nueva creación que se había fundado, creado meses antes de la solicitud de este primer aval. Y en el futuro, según se recoge en el acuerdo del Consejo del ICAF que aprobó este primer aval, iba a desarrollar nuevos proyectos que iban a ayudar a la creación de una base industrial cinematográfica en Cantabria, tenía previsto llevar a cabo la producción íntegramente en Cantabria durante los meses de diciembre de 2012 y hasta febrero de 2013 de esa producción, e iba a presentar, que esa película la iban a presentar en el primer semestre del año 2013.

El objeto en concreto por el que se otorga el aval, se enmarca en una actividad que se denomina servicios turísticos innovadores, les sonará a ustedes lo de InverCantabria, que estaba dentro de esas posibles inversiones que iba a haber aquí; para generar imagen publicitaria de Cantabria según el informe que se recibió de la Dirección General de Turismo el 26 de octubre del año 2012.

Resumo esta primera parte, la solicitud se presenta el 20 de octubre, el informe de la Dirección General de Turismo el 26 de octubre y el 29 de octubre, antes de 10 días se le concede el aval, a una sociedad de nueva creación en la que lo único que avalaba era con un préstamo futuro del Instituto de Crédito Oficial del Cine, que no se sabía si iba a poderse cobrar. Y en definitiva esas eran las condiciones.

Como he dicho la productora debía realizar la producción en unos plazos a los que les acabo de señalar aquí.

Y desde el punto de vista financiero, el análisis también se le hace a la empresa matriz, por llamarlo de alguna manera, que era Icarnia Producciones, para la financiación de sus actividades que también ponía como aval una subvención del Instituto de Cinematografía y Artes audiovisuales.

Por tanto Señorías el primer riesgo era que la película no se produjera, es decir no se llevara a cabo, puesto que eso suponía que no iban acceder al crédito del Instituto de Cinematografía y por tanto esa era la base fundamental para podernos devolver el préstamo. Aunque sí se hizo un seguro del buen fin durante, que se llevó a cabo durante, como saben ustedes, el rodaje de la película, en el que evidentemente no pudimos conseguir nada de ese aval, porque durante el rodaje de la película que luego pasaré, que duró muy pocas semanas no hubo ningún incidente en principio y por tanto, pues no tuvo lugar esa posibilidad.

Sin haberse finalizado la producción de la película, que debió presentarse como he dicho el primer trimestre del año 2013, el cinco de marzo de presenta una ampliación del aval, por importe de 450.000 euros, esto siempre se ha hecho tanto el primero como el segundo, con aval financiero ante el Banco Popular.

Y ¿por qué se plantea esa ampliación del aval? Y se dice la justificación por no disponer de una subvención, entre otras de 300.000 euros de la Comunidad Autónoma de Cantabria, para la producción de "El hombre colgado"; es decir, que había al parecer una subvención por parte de la Comunidad Autónoma de Cantabria, que al no concederse se solicita esta ampliación de aval.



La garantía adicional que se, que se plantea en este momento, en este momento de la ampliación, vuelve a ser otra vez la línea derivada del ICO y del Instituto de Cinematografía; es decir, siempre la misma línea de financiación, pero que estaba pendiente de que la película si no se hacía pues no iba a haber ningún tipo de retorno.

El 16 de mayo de 2013, el Consejo Ejecutivo del ICAF aprobó la ampliación del aval, de 450.000 euros, con lo cual ya teníamos ese y el de 700.000 vivos. Y sin iniciarse la película, es decir el rodaje de la película, que se debió iniciar en diciembre del año 2012, es curioso que se conceda un aval en mayo de 2013, ampliación del primero, sin que la película esté, se haya producido y haya ya un retraso evidente en este sentido.

Por tanto, no se explica muy bien, aquí no hay ninguna explicación respecto a porqué se dio esa ampliación del aval, cuando la película ya había incumplido todos los plazos, la productora para su elaboración y su, digamos, difusión.

Al parecer según el rodaje de la película se hizo en marzo de 2014, y digo al parecer, porque no hay ninguna muestra que tengamos nosotros fehaciente de que la película no la tenemos, o sea, a pesar de haber pagado todo ese dinero, nosotros no disponemos de ninguna de esas copias. Y se dice que duró poco más de tres semanas. Y alguno de los actores que estuvieron rodando la película, dicen que el coste debía rondar los 50.000 euros, lo dicen los actores que rodaron la película, yo desde luego no.

Y a partir de ese momento, Señorías, desde septiembre del año 2013 se incumplen todos los plazos y todas las, digamos, los hacer frente a todos los avales que iban caducando sistemáticamente.

Y se empiezan a enviar burofax, por parte del anterior Gobierno, también del Gobierno cuando llegamos, porque desde el primer momento no se hizo frente al pago de los avales y por lo tanto el banco automáticamente enviaban un requerimiento para que se le hiciera frente a ese pago.

Total, Señorías, que nada más llegar al Gobierno, el actual Gobierno mandamos un burofax al Banco Popular, y él nos comunica a su vez que están incumplidos todos los plazos del Nor Cinema y tenemos que hacer frente a las cuotas, que algunas ya estaban vencidas desde el 10 de mayo de 2014 y otra de 10 de julio de 2015. Y nos advertía que de no recuperar dicho, de no hacer la recuperación de esos pagos y por incumplimiento de las condiciones del aval, se iniciarían las direcciones judiciales para reclamar la deuda con los intereses y las costas.

Ante esta situación enviamos varios burofax, no obteniendo a todos los socios de la sociedad, a la sociedad en su conjunto, a cada una de las partes, sino tener ningún tipo de respuesta de ninguno de los avalados ni de sus socios.

Y por tanto, Señorías, en estos momentos lo que les puedo decir es que con fecha 26 de abril se ha interpuesto la demanda ejecutiva ante el juzgado de primera instancia. El 29 de septiembre se interpuso la demanda ejecutiva dineraria, ante el Juzgado de Primera Instancia. Y el 13 de noviembre, se ha solicitado concurso necesario de acreedores, por parte del ICAF.

Muchas gracias.

LA SRA. VALDÉS HUIDOBRO (en funciones de Presidenta): Muchas gracias, Sr. Sota.

Existe posibilidad de turno de replica.

Tiene la palabra D.^a Silvia Abascal nuevamente.

LA SRA. ABASCAL DIEGO: Bueno, la verdad que después de los datos que ha dado el Sr. Consejero, lo que nos parece es que esta película tiene una escena de éstas de terror, que parece que la niebla y la oscuridad no van a traer nada bueno.

Y hoy hemos asistido a los únicos cinco minutos de gloria que va a tener esta película y esta producción cinematográfica con presupuesto de todos los cántabros.

En el Anuario de estadística de cultura, publicado por el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, despeja una incógnita que hoy nos puede venir bien. Y es sobre el coste medio de una película en España. En 2013, estaba cifrado en 2.600.000 y en el 2012, cuando se estaba produciendo esta película en Cantabria con dinero público, en 2.300.000.

Estamos hablando entonces de esta película, con dos millones y medio, pero con una pequeña diferencia a las demás películas que se filmaron en esa época. Que las demás tuvieron espectadores y tuvieron recaudación.

Ese mismo informe también dice que una película española tiene una media de 182.000 euros de repercusión. Y de 28.680 personas que la ven.



Y aquí estamos hablando de cero espectadores, cero euros recaudados, y cero por cero, Señorías, es cero en promoción de la película y en la publicidad que se pretendía de Cantabria.

Y esto como acaba de decir el Consejero, se pretendía y se vendió a los actores que era una película low cost. El mismo actor protagonista, dijo que fue una producción de bajo coste de principio a fin, en el que el equipo técnico tuvo jornadas maratónicas con muy pocas horas para dormir. Y consiguieron rendir al cien por cien. Y Cantabria, es cierto que todas sus autoridades; las que fuesen responsables en aquel momento, pudieron facilitar para rodar en las localizaciones precisas. Y ahora conozco, ahora mismo conozco que se invirtió realmente mucho dinero en esta producción.

Otro actor afirma que todos los implicados fueron conscientes desde el primer momento que iba a ser un rodaje low cost. E incluso los actores noveles cobraron por debajo del convenio.

Y las excusas de la calidad técnica y de la cinta, que eran muy bajas, achacadas por los técnicos que participaron en el rodaje pero que parecen coincidir tanto el cuerpo de actores como el cuerpo técnico, en que fue la Dirección y la Producción quien falló estrepitosamente. Y la producción y la dirección es la empresa. La empresa que le dieron 1.150.000 euros de dinero de todos los cántabros.

Y como ha explicado el Consejero de Economía y Hacienda, fue una ocurrencia más de las centenares que tuvo el Sr. Diego en su etapa. Que pagó con dinero de todos los cántabros como Ibercantabria, Los Cuervos. O como originalmente se llamaba: El Hombre Colgado.

LA SRA. VALDÉS HUIDOBRO (en funciones de Presidenta): Muchas gracias, Sra. Diputada.

Pasamos a los puntos 10 y 11 del Orden del Día...

¡Ay perdón... Sr. Consejero.

Un momentín, Sr. Consejero...

EL SR. CONSEJERO (Sota Verdión): Decía un diputado: el desenlace... Bueno, el desenlace, Señoría, es que hay -y se lo digo con absoluta franqueza- hay pocas posibilidades de que recuperemos 1.240.000 euros. Eso es algo que... Porque está avalado en una serie de empresas, sobre-empresas, y hay a su vez ciudadanos que no tienen ningún tipo de patrimonio, etc., que es muy difícil. Nos ha costado incluso mucho tiempo el poder presentar contra quién, y muy argumentadas las denuncias ante el Juzgado. Porque era muy difícil el hacerlo. Pero, Señorías, yo creo que esto es un ejemplo de lo que no debe pasar. De lo que no debe pasar, en el sentido que de una sociedad que se monta para hacer una película, que se le dan 700.000 euros en diez días, que después se le amplía el aval, sin haber hecho la película. No es una cosa muy normal, que yo creo que deba de suceder.

Y sobre todo cuando tenemos en cuenta que como les he dicho antes, aquí tengo la última convocatoria de prensa, de estreno de una película de este señor que fue el Director: Emilio Ruiz Barrachina. Entonces en la nota de prensa que es de Yerma dice: "Convocatoria de prensa estreno de película Yerma del Director Emilio Ruiz Barrachina, el viernes 7 de abril a las 20 horas en los cines de acción de Madrid tenga lugar el estreno de la nueva película Yerma, inspirada en la obra de Federico. Presidirá este estreno el Ministro de Cultura D. Iñigo Méndez de Vigo y Montojo. La película se proyectará en más de 20 salas"

Tenemos conocimiento de que, no tenemos conocimiento, hay denuncias contra este señor en el Instituto de Cinematografía y por tanto lo que queremos llamar la atención también y así se lo hemos hecho llegar, es que no puede ser que alguien que nos ha estafado, entre comillas, siga estando por ahí como si tal cosa hubiera ocurrido.

Y después, desde el punto de vista de la responsabilidad, lo que no hemos encontrado, yo al menos no lo sé es ¿quién encargó esto?, de quién partió la idea de hacer esto. Solamente hay un informe del Director General en su momento de Turismo pero no hay ninguna, es decir ¿de quién fue la idea? ¿quién fue el promotor? ¿de quién surgió la idea?

Tiene relación con InverCantabria es evidente porque estaba como he dicho antes, dentro de las expectativas según ese informe de los Servicios Turísticos Innovadores en los que se iba a crear en Cantabria una especie de base industrial cinematográfica y lo único Señorías que hemos pecado ha sido de primos en este caso, que también es el nombre de una película, porque desde luego se han llevado nuestro dinero, no tenemos ninguna película, no se promocionó Solares que también era una variable derivada de esto.

Y en definitiva ahora tendremos que hacer frente o ya hemos hecho frente a este revés económico, a esta coyuntura económica que nos ha hecho perder 1.240.000 euros y tendremos que gastarlo ahora el dinero en lo sucesivo en los pleitos judiciales para ver si somos capaces de recuperar algo.



Por tanto esto es de algunas de las cosas que también nos hemos tenido que ocupar, es decir, de no solemos hablar de estas cosas de las herencias pero Señorías estas son cosas que no deberían de volver a ocurrir, igual que el tema de lo de ECOMASA, que tenemos ahí también otro quebranto de 12 millones de euros.

Y hay algunos que comparan algunos de estos eventos con alguna otra acción anterior, y yo siempre que paso por la carretera de Pedreña me fijo que hay una fábrica que echa humo y que es GFB, lo que antes fue GFB. Y sin embargo cuando paso por la autovía y veo donde estaba ECOMASA, solo veo una nave vacía, cerrada, ex alquilada que no tiene nada que ver.

Y esto tiene mucho que ver con la película y con la política que se hizo del Instituto de Finanzas.

Muchas gracias.

LA SRA. VALDÉS HUIDOBRO (en funciones de Presidenta): Muchas gracias Sr. Consejero.